

Pedido de informe

Oficina de discapacidad y políticas públicas en la materia

VISTO

La falta de inversión en discapacidad durante el ejercicio 2024, y;

CONSIDERANDO

Que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que sus conciudadanos de su misma edad. Sin embargo, en orden al ejercicio de sus derechos, puede encontrarse en una situación de desventaja que requiere la adopción de medidas específicas destinadas a equiparar oportunidades.

Que en el campo de la equiparación de oportunidades se inscriben todas las medidas legales que tienen la meta política de incorporar a la comunidad a las personas con discapacidad facilitando el ejercicio de los derechos y modificando actitudes y conductas sociales.

Que, en este sentido, debe destacarse la labor que en forma continua vienen realizando las organizaciones civiles, entidades, instituciones, escuelas.

Que desconocemos en toda su extensión lo relativo al funcionamiento, financiamiento, acciones llevadas a cabo por Oficina Municipal de Discapacidad.

Que, entendemos podría resultar en una herramienta valiosa para nuestros vecinos y vecinas en función de obtener de esta oficina insumos que, en el caso del Legislativo local, permita generar normativa acorde a las necesidades de nuestra comunidad;

Que entendemos, es necesario dar un salto cualitativo respecto del abordaje que se da desde el Estado, pero también en la sociedad toda, respecto de la mirada que hay sobre las personas con discapacidad, el respeto a sus derechos y la posibilidad de garantizarles el adecuado acompañamiento desde las distintas áreas para la concreción de los proyectos de vida de cada una de las personas;

Que es necesario jerarquizar la oficina para poner en valor, así la necesidad de abordar las necesidades de las Personas con Discapacidad;

Que existe la necesidad de implementar políticas públicas en el ámbito del partido de Magdalena para promover el pleno ejercicio de todos los derechos, y en este caso particular para la inclusión de personas con discapacidad.

Por ello EL HONORABLE CONCEJO DE MAGDALENA, solicita el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a través de la secretaría que corresponda, los siguientes puntos:

– Relativo a la conformación de la Oficina Municipal de Discapacidad:

- a. Quiénes la integran
- b. Qué tipo de acciones fueron articuladas desde la oficina con el departamento ejecutivo para contribuir en la generación, actualización, sistematización y difusión de públicas como privadas en materia de discapacidad.
- c. Informes anuales sobre las actividades realizadas desde su conformación políticas públicas implementadas hasta el momento
- d. Datos cuantitativos de la recepción y examen de denuncias y demandas relativas a situaciones de violación de los derechos de las personas con discapacidad formuladas por los particulares, sus representantes, terceros, organizaciones no gubernamentales, organizaciones gremiales y cualquier otra organización representativa.
- e. Qué jornadas de información, sensibilización y divulgación de la materia con el propósito de fomentar el conocimiento y el intercambio de información con otras instituciones, a nivel provincial y nacional, relacionadas con la discapacidad se han realizado desde la conformación de la misma.
- f. Partidas presupuestarias destinadas al funcionamiento de este oficina en el ejercicio vigente, montos y ejecución de dichos montos.

g. Aportes para la construcción de políticas públicas realizados por esta oficina.

ARTICULO 2º: De forma.



24 JUN 2025

11:00

M. Laura Melina
Concepción UXP